

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2.010.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día cuatro de agosto de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC). - CONCERTACIÓN POLIZA DE CRÉDITO 250.000,00€.-**

Visto el Decreto de Alcaldía por la Junta de Gobierno Local, relativo a las contestaciones en relación a la solicitud de ofertas formuladas desde este Ayuntamiento a diferentes entidades bancarias (Cajasur, Caja Rural, BVA, etc) en relación a la concertación de una póliza de crédito por importe de 250.000,00 euros por periodo de 12 meses (operación de tesorería) para hacer frente a las diferentes necesidades de tesorería que vienen surgiendo en la actualidad, la misma por unanimidad acuerda tomar conocimiento y aceptar la oferta presentada por Caja Rural de Córdoba conforme a las condiciones que a continuación se relacionan:

- Importe: 250.000,00€
- Tipo de interés: 4,25%
- Plazo: 1 año
- Comisión única: 1%
- Recurso ofrecido en garantía: Ingresos procedentes de los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuestos General del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-